I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES**

**MONTE PATRIA, 04 de diciembre de 2015**

**VISTOS:**

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO N° _____/
Con Fecha: _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES ☐
CURSADO CON OBSERVACIONES ☐
DIRECTOR DE CONTROL
firma y timbre recepción

Constitución Política de la República
El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

**DECRETO ALCALDICIO Nº 13849__/**

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. OCIEL ALBERTO NAVARRO ARANCIBIA, Rut [redacted] Grado 15, Planta - ENCARGADO, 3 días de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para los días miércoles 09 de diciembre, jueves 10 de diciembre y viernes 11 de diciembre de 2015.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 15, PLANTA ha hecho efectivo 3 dias de sus Permisos Administrativos año 2015 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente ningún día de sus permisos administrativos año 2015.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

ALCALDE

***Impreso por: camila yañez contreras-22/12/2015-15:30:37

881152326B9EAD2FFD178CB1FF5E3911